

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministro de Justicia, Dra. Ana María Cortéz de Soriano, debe ausentarse del país en misión oficial a la Isla Margarita, Venezuela, a invitación del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, para participar en el "II Congreso Interamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", del 14 al 19 de octubre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Justicia, al Dr. JUAN CHAHIN LUPO, Viceministro de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA